

rera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José Carlos González-Campo Dal-Re.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13117** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Manuel Barroso Feltrer.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Barroso Feltrer y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Jaime de Piniés y Rubio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13118** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Joaquín de Santiago Concha y Osma.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín de Santiago Concha y Osma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rafael Gómez-Jordana y Prats.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13119** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pedro Varela de Limia y País.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Varela de Limia y País, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Antonio Elías Martinena.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13120** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Luis Maestro-León Boletti.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Luis Maestro-León Boletti, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Carlos Villanueva Etcheverría.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13121** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jorge del Pino y Moreno.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jorge del Pino y Moreno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rafael Gasset y Dorado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13122** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Zaera Leonis.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Zaera Leonis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante creada en esta categoría por la Ley número 63, 3, de 30 de diciembre de 1969.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13123** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel de Agullar y Otermin.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel de Agullar y Otermin, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Angel Labayen Fernández Villaverde, Conde de la Quinta de la Enjarada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13124** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pedro Ortiz y Armengol.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Ortiz y Armengol, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José Luis Litago Martínez-Bellido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13125** *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Leoncio Gonzalo Puente Ojea.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Leoncio Gonzalo Puente Ojea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la

Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Carlos Estévez Montagut.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**13126** ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Luis Mariñas Otero.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Mariñas Otero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando Moreno y de Herrera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de mayo de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13127** DECRETO 1760/1974, de 31 de mayo, por el que se acuerda combinación judicial.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera,

### DISPONGO:

Uno. Don Félix Rodríguez García, Magistrado con destino actualmente en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gijón, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Alonso Prieto.

Dos. Don Benjamín Fernández Castro, Magistrado que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Soria, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Félix Rodríguez García.

Tres. En vacante económica producida por jubilación de don José Rodríguez Martín, y con antigüedad de dos de mayo del corriente año, se promueve a la categoría de Magistrado a don Fernando Tintore Loscos, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve actualmente el Juzgado de Denia, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Soria, vacante por traslación de don Benjamín Fernández Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**13128** ORDEN de 6 de junio de 1974 por la que se nombra a don José Francisco Beneyto García-Robledo, Inspector provincial de la Justicia Municipal de Castellón de la Plana.

Imo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial

de la Justicia Municipal de Castellón a don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Imo. Sr. Director general de Justicia:

**13129** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado al cumplir la edad reglamentaria a don Mariano Gómez Fernández, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Mariano Gómez Fernández, Secretario de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Valmaseda (Bilbao), por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 12 del actual, fecha en que deberá cesar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**13130** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción don Antonio Trillo Urquiza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Antonio Trillo Urquiza, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Orense, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 15 del actual, fecha en que deberá cesar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13131** DECRETO 1761/1974, de 14 de junio, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Guillermo Escribano Ucelay.

Por fallecimiento del que era titular, se ha producido una vacante en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, vacante que debe proveerse mediante Decreto, a propuesta en terna del citado Consejo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce de los vigentes Estatutos de dicha Entidad, los cuales son de pertinente aplicación, por cuanto el artículo noveno del Decreto setecientos quince/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintiséis de marzo, determina que la designación de los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Vocales de las Cajas de Ahorros se harán de conformidad con los Estatutos por los que cada una de ellas se rija.